ADQUISICIÓN DE TUBOS PARA LA CORRECCION DE AVERÍAS EN DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA.

PROCESO DE URGENCIA

REFERENCIA No. CORAAPLATA-MAE-PEUR-2021-0001.

TERMINOS DE REFERENCIA, (TDRs):

I. CONDICIONES GENERALES:

- Realizar la entrega de los Tubos en el Almacén de CORAAPPLATA, Sito Avenida Presidente Caamaño Deñó, Próximo al Malecón de San Felipe de Puerto Plata.
- Los Tubos deben cumplir con las Especificaciones Técnicas descritas en la Ficha Técnica.
- Los Oferentes presentarán su mejor plazo de entrega, que deberá incluir la entrega de los Tubos, en un plazo máximo para la entrega, a más tardar 5 días a partir de la emisión de la Orden de Compra.
- En la Oferta Económica se deberá incluir el precio en el mercado más el ITBIS.

II. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE URGENCIA:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en el Proceso de Urgencia.	**Lunes Quince (15) del Mes de Febrero de 2021 a las Dos (2:00 pm).**
2. Recepción y Apertura de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B".	**Recepción de las Ofertas Miércoles Diecisiete (17) del Mes de Febrero del Año Dos Mil Veintiuno, (2021), se recibirán las Ofertas desde las Ocho (8:00AM) hasta la/s Diez (10:00AM), y a las Once (11:00AM) será la Apertura de la Oferta Técnica, ¨Sobre A¨.**

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

Calle Villanueva #44, Puerto Plata, República Dominicana • Tel.: 809-586-2461 • Fax.: 809-586-3608

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

3. Subsanación de Errores de Tipo o Naturaleza Subsanables.	**Jueves Dieciocho (17) del Mes de Febrero del Año Dos Mil Veintiuno, (2021), hasta las Cinco (5:00PM).**
4. Apertura de la Oferta Económica, ¨Sobre B¨.	**Viernes Diecinueve (19) del Mes de Febrero de 2021. A las Diez (10:00AM).**
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A". y Oferta Económica, ¨Sobre B¨.	**Viernes Diecinueve (19) del Mes de Febrero de 2021.**
6. Adjudicación	**Viernes Diecinueve (19) del Mes de Febrero de 2021. A las Cuatro (4:00PM).**
7. Notificación y Publicación de Adjudicación	**Viernes Diecinueve (19) del Mes de Febrero de 2021. A las Cinco (5:00PM).**
8. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación **A más tardar el Jueves Veinticinco (25) de Febrero de 2021.**

III. CONDICIONES ESPECÍFICAS:

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

Todos los oferentes deben entregar lo siguiente:

A. Oferta Técnica, "Sobre A", que contiene las siguientes credenciales:

- La Presentación de Oferta según Formulario Estándar SNCC.F.034.
- Formulario No. de Autorización del Fabricante No. SNCC-F-047.
- RPE (Registro De Proveedor Del Estado). Actualizado hasta la Fecha.
- RNC (Registro Nacional De Contribuyente).
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), al día.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), (pago al día de impuestos internos).
- Registro Mercantil si es persona jurídica, actualizado.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte
- Si tiene un consejo de administración el acta de la última asamblea.
- Nómina de Accionistas.

Calle Villanueva #44· Puerto Plata, República Dominicana • Tel.: 809-586-2461 • Fax.: 809-586-3608

PUERTO PLATA DIRECCION GENERAL CORAAPPLATA

- Estatutos.
- Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.
- Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06. Y firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
- Declaración Jurada de que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas.
- Mínimo tres (3) referencias de ventas realizadas, en los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado.
- Dos (2) Estados Financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma de Auditores o un CPA; cuando la empresa tenga dos años o más de constituida. Dichos estados financieros deben incluir los estados de resultados, mediante los cuales se verifique una facturación anual mínima igual al 20% del monto total adjudicable.

B. Oferta Económica, "Sobre B":

En el sobre de la Oferta Económica, deben contener, los siguientes documentos:

a. Garantía Seriedad De La Oferta, una póliza o una fianza. No se recibirán Cheques De Administración, no debe ser perforada.
b. La Oferta Económica propiamente dicha en el Formulario Estándar SNCC.F.033.
c. Cronograma de Entrega de los Tubos.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente

Calle Villanueva #44· Puerto Plata, República Dominicana • Tel.: 809-586-2461 • Fax: 809-586-3609

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE":**

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Capacidad Financiera: Para comprobar que el Oferente / Proponente cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato, el Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los Años Dos Mil Dieciocho (2018) y Dos Mil Diecinueve (2019), últimos ejercicios contables consecutivos. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

a) Índice de solvencia	=	ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL
Límite establecido:		Mayor 1.20
b) Índice de liquidez corriente	=	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE
Límite establecido:		Mayor 1.50
c) Índice de endeudamiento	=	PASIVO TOTAL/ PATRIMONIO NETO
Límite establecido:		Menor 1.50

Una vez concluida la recepción de los **"Sobres A",** se procederá a la revisión y análisis de las Credenciales, de acuerdo con los requerimientos de los Términos de Referencia (TDRs) y las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE".**

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A", a los fines de la recomendación final.

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

Calle Villanueva #44· Puerto Plata· República Dominicana • Tel.: 809-586-2461 • Fax.: 809-586-3608

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

V. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en los Términos de Referencia, (TDRs).

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en Términos de Referencia, (TDRs), se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

VI. ASPECTOS LEGALES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO:

1. Es de carácter obligatorio y no es subsanable, la entrega de la Garantía de Seriedad de la Oferta equivalente al 1% del Monto total de la Oferta, dentro de la Oferta Económica, ¨Sobre B¨, **las Garantías no deben estar perforadas.**
2. El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD$).
3. Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Comparación de Precios deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.
4. Los documentos contenidos en el **"Sobre A"** deberán ser presentados en original debidamente marcado como "**ORIGINA**L" en la primera página del ejemplar, junto con **Una (1),** fotocopia simple de las misma, debidamente marcada, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **encuadernada en una carpeta de tres (3) hoyos.**
5. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33),** presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" y Una (1) Copia, marcada como ¨COPIA¨ Los Originales deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, y deberán llevar el sello social de la compañía.
6. Un cronograma para la entrega de los bienes.
7. Todos Documentos Deben ser Presentados en español.
8. Las ofertas serán recibidas en sobres debidamente, cerrados, identificados con el nombre del oferente, firmado en cada hoja por el Representante Legal de la compañía y sellado con el sello social, siendo invalida la oferta que se presente sin estos documentos. (página No.9 del Manual de Procedimientos de Comparación de Precios).
9. La apertura de Sobres se realizará en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en la Convocatoria.
10. La presentación de la oferta debe venir en sobres cerrados con los documentos

Calle Villanueva #44· Puerto Plata, República Dominicana • Tel.: 809-586-2461 • Fax.: 809-586-3608

antes citados, cualquier oferta en otro formato será descalificada.

11. Los pagos serán realizados según el cronograma de entrega y el conduce que confirma que los tubos han sido recibidos por el almacén de CORAAPPLATA.

VII. DOCUMENTOS ANEXOS:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.047).

Ing. Oliver Nazario Brugal
Director General
CORAAPPLATA

PUERTO PLATA
DIRECCION GENERAL
CORAAPPLATA

Calle Villanueva #44· Puerto Plata, República Dominicana • Tel.: 809-586-2461 • Fax.: 809-586-3608